GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

()

(

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 1985

Nº21,037

CONTENIDO

BIBLIOTE OF REPUBLIA

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Ejecutivo Nº 29 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación.

Decreto Ejecutivo N° 30 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Director General de la Oficina de Regulación de Precios.

Decreto Ejecutivo Nº 31 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Gerente General y Subgerente de Administración y Finanzas del Instituto Panameño de Turismo.

Decreto Ejecutivo Nº 32 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Subdirector Administrativo de la Autoridad Portuaria Nacional.

Decreto Ejecutivo Nº 33 de 25 de abril de 1988, por medio del cual se nombra al Director General del Ferrocarril de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

HACENSE UNOS NOMBRAMIENTOS

DECRETO EJECUTIVO Nº 29 (De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE).

EL MINISTRO
ENCARGADO DE PRESIDENCIA DE L'ARREPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra al Ingeniero ROBERTO BARRAZA, como Director General del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE).

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE do en la ciudad de Panamá

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. MANUEL SOLIS PALMA Ministro Encargado de la Presidencia de la República

MARIO ROGNONI Ministro de Comercio e Industrias.

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-DUSTRIAS Es Copia Auténtica de su Original Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 30 (De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al Director General de la Oficina de Regulación de Precios.

> EL MINISTRO ENCARGADO DE LA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales,

PARTICIPATION NEWSFILM

DECRETA: ARTICULO PRIMERO: Se nombra al Licenciado CARLOS ESTRADA, como Director General de la Oficina de Regulación de Precios. ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

GACETA OFICIAL

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1983

edector: Humberto spadafora Pintla

OFICINA: Editore florerración, S. A. Via Ferrándaz de Cárdaba (Viata Hermen) Teléfona 61-7894 Apartado Postel B-6 Panamá 9-A Repúblico de Penenná.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

numero suelto: B A 25

MATILDE DUFAU DE LEON

LIES CAPRIEL BOUTER PEREE.
Addresses of Director

Subscriptiones on in Direction General de Impreses IMPORTE DE LAS SUBCEPPONES:

Administration of the American Company of the Compa

MANUEL SOLIS PALMA Ministro Encargado de la Presidencia de la República MARIO ROGNONI Ministro de Comercio e Industrias. MINISTERIO DE COMERCIO E IN-DUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 31 (De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al Gerente General y Subgerente de Administración y Finanzas del Instituto Panameño de Turismo.

EL MINISTRO
ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra al Licenciado BERNARDO DOMIN-GUEZ, como Gerente General y a la Licenciada MAYDA ARANGO, como Subgerente de Administración y Finanzas del Instituto Panameño de Turismo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

MANUEL SOLIS PALMA Ministro Encargado de la Presidencia de la República

MARIO ROGNONI Ministro de Comercio e Industrias.

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-DUSTRIAS Es Copia Auténtica de su Original Panamá, 25 de abril de 1988 DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 32 (De 25 de abril de 1988)

Por medio del cual se nombra al Subdirector Administrativo de la Autoridad Portuaria Nacional.

EL MINISTRO
ENCARGADO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra al señor TEODORO NAVAS Subdirector Administrativo de la Autoridad Portuaria Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha

> COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho. MANUEL SOLIS PALMA Ministro Encargado de la Presidencia de la República

MARIO ROGNONI Ministro de Comercio e Industrias.

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-DUSTRIAS Es Copia Auténtica de su Original Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO EJECUTIVO Nº 33 (De 25 de abril de 1988) Por medio del cual se nombra al Director General del Ferrocarril de Panamá.

EL MINISTRO

ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA en uso de sus facultades legales,

DECRETA: ARTICULO PRIMERO: Se nombra al Licenciado HECTOR ZAVALA, Director General del Ferrocarril de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de abril de mil novecintos ochenta y ocho.

> MANUEL SOLIS PALMA Ministro Encargado de la

Presidencia de la República

MARIO ROGNONI Ministro de Comercio e Industrias

MINISTERIO DE COMERCIO E IN-

DUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original. Panamá, 25 de abril de 1988

DIRECCION ADMINISTRATIVA

AVISOS Y EDICTOS

REMATES:

AVISO DE REMATE AVISO DE REMATE
El suscrito secretario del Juzgado
Cuarto Municipal del Distrito de Pa-namá, Ramo Civil, actuando en fun-ciones de Aguacil Ejecutor.
HACE SABER

Que en el Juicio Especial de Lan zamiento con Retención de Bienes interpuesto por inmobiliaria her-manos melillo, s.a., contra Suplidora universal, s.a., se ha señalado el día 10 de mayo del pre-sente año, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles de ose día; la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se descri-

1.- Seis pares de escabadoras ma-nual con sello, con marca Truper. 2.- 2 palos con sello en el mango marca Truper.

3.- Un azadón con sello en la base del mango, marca Truper.

4. Un azadón con el mango partido, con la misma descripción.

7 arpones para pesca.
 Un cierra puertas, modelo

1030.
7. Un cierra puertas más pequeño. modelo CP929 (con la cajeta que lo contiene, rotal.

8 - 9 anyssas da DISC-ADHESIVE. catálogo No.49-503, uno de los cuales está roto en la base y sin ta-

9.- 4 interruptores, marca ROC-

WELL.

10. Un interruptor marca FURNAS.

11. 6 piezas ROUTER LATHE-SET, con el empaque que los contiene, abierto. 12. Una pieza contenida en un em-

base plástico, que sirve para máquina cortadora.

máquina cortadora.

13. 6 piezas con forma de chapale-tas, de metal de alumínio.

14. 9 persianas para sol, tamaño 55 1/4" de ancho y 6 pies de largo. 15. 6 persianas plásticas chicas,

sin plásticos que las cubra.

16. Un exhibidor de vidrio y base de aluminlo, con el vidrio que está en la base rayado y de 3 niveles, con

puerta corrediza. 33 cajetas de balas Cal 36/61.5 (de 25 tiros), marca Cru-

zeiro. 18.-5 cachas de revôlver de carey.

19. 3 mangos de plásticos, color negro para rifle.
 20. 5 cachas de revolver de madera de diferente tipo, color chocolate y

crema. 21. 21 cajas de Pellets calibre 22

No.XFP22. 22.- 9 limpiadores de pistela, (escobilla). 23. 7 cajetitas de Pellets, marca

Challenger, calibre 22. 24.- 8 OUTERS LABS, 410 (para lim-

piar revólver). 25.- 9 limpiadores de arma (esco-

25. 9 limpiadores de arma (esco-billa), calibre 25/257. 26. 19 limpiadores de pistola, ca-libre 22 (escobilla). 27. 8 limpiadores de arma calibre 30°32 y 7.65 (escobilla). 28. 4 limpiadores de arma, calibre 32 (escobilla). 29. 2 limpiadores de arma calibre 38.

30.- 11 limpiadores de arma calibre 20 (escobilla). 31.- 5 limpiadores de rifle, calibre

243, 32- 26 limpiadores de nile, calibre

33. 8 limpiadores de pistola, calibre 34. 3 paquetitos de limpiadores de

arma (Patches). 35.- Una cajetita que contiene 27

escobillas limpiadores de arma. 36.- 6 limpiadores de arma, calibre 32 y 38. 37.- 6 motitas de limpiar armas de

diversos calibres.

38. 3 limpiadores de arma (2) en. torma de motita y otro de escobilla.

39. 11 limpiadores de diferentes calibres, con embase abierto.

40.- 18 cajetitas de cartuchos de municiones para arma calibre 22.
41.- 12 cajetitas de municiones para arma, calibre 32 Smith and Wesson. corto

42.- 13 cajetitas de cartuchos Fogo Central, calibre 32 largo. 43. 7 caletitas de cartucho Fogo

Central, calibre 38 corto.

44.- 4 cachas de arma carey.

45.- 3 cachas de revolver de made-

46. 6 mangos plásticos (cacha para

revolver). 47.- Un envase de CAMO-OFF, HUN-TER'S SPECIALTIES.

48. 4 cartuchos de revôlver de pecho.
49.- 11 cartucheras de cuero, color

negro y chocolate.
50.- 9 limpiadores de arma de metal.
51.- 3 sobres pequeños porta arma con siper. 52.- Un exhibidor de madera de

plástico transparente, con puertas corredizas (VERMONT AMERICAN). 53.- 3 auditonos color verde y azul. 54.- 3 paquetos plásticos que con-

tienen paquetes para armas. 55. 3 paquetes para limpiar pisto-

las.
56. Una cajetita de tiro al blanco.
57. 15 proveedores para arma, rifle, calibre 22 corto (vacios).
58. 5 provedores para rifle, calibre

59. Un provedor M-1. 60.- 2 cargadores para revolver, calibre 22.

51. 2 provedores de arma de 9 51. 2 provedores de arma de 9 milimetros.
52. 5 provedores de arma 380.
53. 8 provedores de bala para arma de 9 milimetros corto.
54. 2 provedores de Magnum 45.

55.- 12 provedores de arma de dife-rente calibre.
66. 2 pistolas MAY DAY, calibre 25MM con tres (3) cartuchos para lanzar señales. 67.- Una pistola MAY DAY para lan-

zar señales sin carga.
68. 3 aparatos exhibiciones con estructura de metal y estampillas de

vidrios de tres niveles. 59. Una silla eiecutiva de vinil, co-

59. Una sala ejectriva de vimit, co-lor negro, con patas giratorias. 70. 2 sillas con patas de metal, con asiento y respaldar de vinil, color azul en regular estado. 71. -Una silla giratoria de escribir con

asiento y respaldar de vinil, color

72. 2 silias de secretaria, con patas giratonas, con asiento respaldar y brazo, una de ellas con vinil chocola-te y la otra de color gris. 73.- Una estantería de arma rápido iratonas, con asiento respaldar y

74. 9 caleteras de cerámica. 75. Una mesita de escribir chica, marca MALEPASA, con piaca No 2184 al centro.

8 cafeteras de cerámica chica.
 42 soperas de cerámica.

78.- 56 tazas de cerámica chica. 79.- 49 platitos medianos.

80. 18 platos chicos. 81. 5 platos grandes. 82. 19 azucareras. 83. Una bandeja grande.

84.- 2 estanterias o exhibidores de metal, con aluminio en la base y es-

tampillas de vidrio de tres niveles.

85.- Un exhibidor de metal de 4 m-veles, color crema.

86.- 23 vajillas infantiles.

87 - 15 tazas chicas, con los respectivos platitos de cerámica. 88.-15 soperas de cerámica. 89.-14 platos medianos de cerámica.

90. 12 platitos chicos de mante

91.- 2 caleteras de cerámica 92. Una sopera grande con tapa. 93.- 2 bandejas de ensalada de

cerámica. 94. Un plato hondo de cerámica. 95.- 15 soperas chicas de cerámica,

96. 26 platitos de cerámica para

mantequille 97. 26 tazitas con sus platitos de

cerámica. 98. 8 platitos de cerámica para mantequilla. 99. 5 bandejas de cerámica.

100. Tres cuadritos pequeños de bronce y con totos de diferentes artículos de cine.

101. 4 teteras (envase para té) 3 de los cuales tienen su tapadera y a la otra le faita (de cerámica).

102. 6 jarrras de cerámica. 103. 9 azucareras de cerámica. 104. 10 bandejas de porcelana para

frutas. 185.- 20 platos de porcelana. 106.- Una tetera de porceiana. 107.- Una jarrita de porceiana. 108.- 3 salseras de porceiana.

109. Una sopera grande de porcela

110.- 7 platitos grandes.

111. 5 platos hondos.
112. 21 platos medianos de cerámica y porcelana (variado) uno de los cuales está roto.
113. 2 platos hondos.

114. Una bandeia. 115. Una jarra para cerveza, rajada.
116. 19 velas grandes de diferen-

tes colores. 117.- 6 velas medianas de diferen-

tes colores. 118.- 8 velas chicas de diferentes

119 - 3 velas más chicas. 119. 3 velas más chicas. 120. 2 cajetas cerradas y selladas de 10 cafeteras, 542 c/u de las ca-jas con No. 708. 121. 10 cafeteras empacadas en cajeta No. 546/Decoración, calidad

122.- 5 cajetas que contiene una va-

jilla de cerámica con No.708. 123.- Una cajeta que contiene 30 platitos de cerámica.

124.- 2 cajetas que contienen, una vajilla c/u, una de las cuales esta abierta. 124A.-3 cajetas que contiena 8 so-

peras clu, con mimero 482. 125.- Una cajeta que contiene 11 cateteras, modelo 672.
126.- 112 tazitas do linea verde

contenidas en una cajata cerrada

con tapa chocolate. 127.- 28 tapas de sopera conteni-das en una cajeta forrada con tape. 128.- Una cajeta conteniendo 133

129. Una cajeta abierta con 110

platitos aproximadamente.

130. Una cajeta abierta con 110 tazitas aproximadamente.

131. Una cajeta abierta con aproximadamente 50 azucareas chicas.

132. Un aparato de aire acondimarca Kelvinator, modelo K-524-4868, seria- (no se aprecia.

viejo). 133. Un aire acondicionado, marca AIR TEMP con número 11-17. 0069R.

uuosa. 134. Una mesa de conferencia. 135.- Tres vidrios para exhibidor.
 136.- Un librero de madera. 137. 10 pares de zapatillas chini-

tas, color negro. 138.: Un archivador en forma de estante, color chocolate claro.

139. Un aire acondicionado marca
POWER SAVE (AIR TEMP) sin número de serie visible

140. Una estructura adherida a la

pared, en forma de estantena con tres niveles y sobre de vidrio (color amarillo la estructura). 141. Otra estructura adherida a la pared en forma de estanteria chica, con estampillas de vidrio y color gris

con estampinas de vidad y colo gra-la estructura. 142.- 5 cortinas de color amarillo, verde, vino y azul. Servirá de base para el remate la suma de 87.2.327.50 y postura ad-misible la que cubra las dos terceras

Se admitrán posturas hasta las cuarro de la tarde y después de esa hora, hasta las cinco se orán las pujas y repujas hasta adjudicarse el ben al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efectuarse el día sañalado por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el mismo dia habil siguiente sin necesidad de nuevo aviso. nuavo aviso. Por tanto. Por tanto, se tija el presente aviso de remate en lugar público y visible

partes de la base del remate.
Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 10% de la base del remate mediante Cartificado de Garantia expedido por el Banco Nacional de Panamá

de la Secretaria del Tribunal, y ca-pias del mismo se ponen a disposi-ción de la parte actora, para su legal publicación, hoy doce (12) de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

JORGE EDGAR LEZCANO G. Secretario AD-INT Juzgado Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil, en lun-ciones de Alguacil Ejecutor. República de Panamá

Distrito de Panama Juzgado 4to, Municipal Poder Judicial Certifico que todo lo anterior es

fiel copia de su original. Panamá, 15 de abril de 1988. Jorga Lazcano G Secretario

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO Nº.200

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

Que el señor PABLO ROBERTO VAL-DERRAMA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, maestro de obras, residente en El Coco, con cédula de identidad personal Nº.8-104-325 en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado Calle Principal de El Coco de la Barriada....Corregimiento El Coco, donde tiene una casa habitación distinguida con el número... y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Calle principal de El Coco con 40.69 Mts.

SUR: Calle Primera de El Coco con 48.90 Mts.

ESTE: Resto de la Finca 6028 F.104 T.194 ocupada por Ana Vda. de Bowly con 26.11 Mts.

OESTE: 0.10 con 0.10 Mts

Area total del terreno: QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRA-DOS (530:90 M2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº.11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial

La Chorrera, 27 de julio de mil novecien-

tos setenta y nueve

EL ALCALDE: (Fdo) Sr. Máximo Saavedra Carrasco

OFICIAL DEL DEPTO. DE CATASTRO (Fdo) Sra. Coralia de Iturralde

Es fiel copia de su original. La Chorrera veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.

CORALIA DE ITURRALDE OFICIAL DEL DEPTO. DE CATASTRO

L-485896 (Unica Publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EDICTO №.170

El Suscrito Funcionario Sustanciador del Departamento de Adjudicación de Tierras, de la Dirección General de Catastro por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Oue ANAYANSI ELIZABETH VERNA-ZA PEREZ, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de identidad personal Nº.9-107-1489, ha solicitado en compra a la Nación, el lote de terreno Nº.2063 de la parcelación denominada "NUEVA GORGONA", que forma parte de la Finca Nº. 1723, Tomo 28, Folio 386, propiedad de la Nación, ubicado en el Corregimiento de Nueva Gorgona, Dis-trito de Chame, Provincia de Panamá, el cual tiene los siguientes linderos y me-

NORTE: Lote Nº.2075 y mide 20.00 metros

SUR: La Gran Vía y mide 20.00 metros. ESTE: Lote No.2064 v mide 30.00 me-

OESTE: Lote Nº.2062 y mide 30.00 metros

SUPERFICIE: 600.00 metros cuadrados

Y para que sirva de notificación a las personas que se crean con derecho a ello se fija el presente EDICTO, en lugar visible de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Codigo Fiscal y la Ley 63 de 1973.

A la interesada se le entregará copia de este Edicto, para su debida publicación.

Panamá, 28 de octubre de 1987

LLIS ALBERTO SUBIA G Funcionario Sustanciador

LICDA. JANETTE DE ARCHBOLD Secretaria Ad-Hoc Asesoría Legal

Hago constar que el presente Edicto ha sido fijado hoy 29 de octubre de 1987, a las 9:00 a.m.

Lucía Quesada Secretaria

L-440281 (Unica Publicación)

DEPARTAMENTO DE CATASTRO EDICTO Nº.201 ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHO-RRFRA

El suscrito Alcalde del Distrito de La

Chorrera, hace saber: Oue el señor VICENTE URRIOLA APA-RICIO (USUAL) VICENTE URRIOLA CA-RICIO (USUAL) VICENTE URRIOLA CA-RRERA, varón, panameño, mayor de edad, unido, independiente, residente en Playa Leona casa Nº.4772, portador de la cédula de identidad personal Nº.4-7-6693 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle "B" de la Barriada Parcelación Mora, Corregimietno El Coco donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medi-das son los siguientes:

NORTE: Calle "B", con 40.60mts. SUR: Resto de la Finca 9535 Folio 472 Tomo 297, Terreno Municipal, con 30.30 mts.

ESTE: Resto de la Finca 9535 Folio 472 Tomo 297, Terreno Municipal, con

OESTE: Carretera a Potrero Grande, con 31.72 mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO: MIL SE-SENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SEISCIENTOS DIEZ CENTIME-TROS CUADRADOS (1,063.6100 m2).

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº.11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno soli citado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las que se encuentran

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicate conco al meresado para so publica-ción por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete

EL ALCALDE: (fdo) Sr. Víctor Moreno Jaén Jefe del Depto. de Catastro: (fdo) Sra. Coralia de Iturralde

Es fiel copia de su original. La Chorrera, cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho Sra. Coralia de Iturralde Jefe del depto. de Catastro Municipal

(L-485907) Unica Publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO EDICTO №.154 ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHO-

El suscrito Alcalde del Distrito de La

Chorrera, hace saber: Oue el señor PABLO ROBERTO VAL-DERRAMA, varón, panameño, mayor de edad, maestro de obra, residente en El Coco, con cédula de identidad personal №8-104-325 en su propio nombre o re-presentación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudi-que a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle 42 Norte de la Barriada, Corregimietno El Coco donde tiene una casa habitación distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NCRTE: Resto de la Finca 6028 F. 104 T. 194 ocupado por Ana Rosa Vda. de García con 21.06 mts.

SUR: Calle 42 Norte 19.34 mts. ESTE: Resto de la Finca 6028 F.104 1.194, ocupado por Berta Abangurre,

con 76.46mts.

OESTE: Servidumbre, con 77.15 mts AREA TOTAL DEL TERRENO: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTI-CUATRO DECIMETROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS

CUADRADOS (1.548.245m2). Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº.11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno soli-citado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse las que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publica-ción por una sola vez en un periodico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 13 de junio de mil nove-

cientos setenta y nueve

EL ALCALDE (fdo) Sr. Máximo Saavedra Carrasco Jefe del Depto. de Catastro: (fdo) Sra. Coralia de Iturralde

Es fiel copia de su original. La Chorrera, cuatro de enero de mil novecientos setenta v nueve Sra. Coralia de Iturralde Jefe del depto. de Catastro Municipal

(1.480940)Unica Publicación

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 49

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, RA-MO DE LO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA A: MARIA CESPEDES, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apo-derado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el proceso de divorcio que en su contra ha interpuesto ALBERTO ALEMAN.

Se advierte a la emplazada que si no comparece a este Tribunal dentro del término arriba indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Tribunal, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su legal publicación.

Panamá, 19 de abril de 1988.

El luez (fdo.) Licdo. Ramón Bartoli Arose-

(fdo.) Guillermo Morón A. El Secretario CERTIFICO: Que la pieza anterior es fiel copia de su original. Panamá, 19 de abril de 1988. Guillermo Morón Abrego. Secretario del Juzgado Cuarto del Primer Circuito Judicial Ramo de lo Civil, Provincia de Panamá.

(L-338220) Unica publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se

avisa al público,

1. Que ML SECURITIES FUND INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 8062 del 10 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102311, Rollo 9979, Imagen 0222 el día 16 de diciembre de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11.856 de 31 de agosto de 1987, de la Notaría Públi-ca Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 102311, Rollo 22417, Imagen 0099 el día 6 de octubre de 1987.

L-437014 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

 Que WINEZ, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 9513 del 18 de noviembre de 1974, de la Nota-ría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección de Personas Mercantil, al Tomo 1114, Folio 133, Asiento 117.803A, el

día 27 de noviembre de 1974. 2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Públi-ca número 11.542 de 21 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícutas (Mercantil) bajo Ficha 170568, Rolle 22301, Imagen 0171, el día 23 de septiembre de 1987.

(L-403903) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Oue ALFRED INVESTMENTS S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 7542 de 29 de octubre de 1979, de la Notaría Públi-ca Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 046538, Rollo 2938, Imagen 0123 el día 6 de noviembre de 1979.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 19.649 de 🗈 de diciembre de 1986, de la Notaría Fública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 046538, Rollo 20616, Imagen 0165 el día 4 de febrero de 1987.

1-291900 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública № 1,270 de 28 de enero de 1988, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la ficha 136025, Rollo: 23196, Imagen: 0040 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "EVER RADIANT (PANAMA) S.A."

Panamá, 10 de febrero de 1988.

(L-480917) Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que TYNDALL-GUARDIAN PACI-FIC FUND INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 8156 del 13 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102595, Rollo 10008, Imagen 0285 el día 21 de diciembre de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su diso

lución según consta en la Escritura Pública número 11.859 de 31 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelículas) bajo Ficha 102595, Rollo 22283, Imagen 0104, el día 21 de septiembre de 1987.

1-437014 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que RETAL CORP. INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 1050 del 2 de febrero de 1982, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 085527, Rollo 8021, Imagen 0052 el día 17 de febrero de 1982.

Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 12,483 de 15 de septiembre de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Mi-cropelículas (Mercantil) bajo Ficha 085527, Rollo 22382, Imagen 0057, el día 1º de octubre de 1987.

1-437014 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada: XINUS MANA-GEMENT CORP., inscrita en el Registro Público según Ficha 149956, Sección de Micropelícula (Mercantil), ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 3 de abril de 1987, y así consta en documento de disolución protocolizado mediante Escritura Pública No. 7,412 de 28 de abril de 1987, otorgada en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, ingresada al Registro Público para su inscripción el 4 de mayo de 1987, según Asiento 008342, del Tomo 185 del Diario.

Panamá, 4 de mayo de 1987

L-286323 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público

1. Que COPALMA Inc. fue organizada mediante Escritura Pública número-7216 del 3 de diciembre de 1971, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 836, Folio 384, Asiento 100.671B, el día

836, Polio 384, Asiento 100.07 lS, el día 10 de diciembre de 1971. 2. Que dicha sociedad acordó su diso-lución según consta en la Escritura Públi-ca número 282 de 8 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Re-gistro Público, Sección de Micropelícu-las (Mercantil) bajo Ficha 007579, Rollo 20639, Imagen 0144, el día 6 de febrero de 1987.

(1-291900)Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa

al público. 1. Que 1. Que CALTEX OVERSEAS SALES AND SERVICES CORPORATION fue organizada mediante Escritura Pública número 3,085 del 16 de diciembre de 1957, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 332, Folio 464, Asiento 73.378, el día 19 de diciembre de 1957

2. Que dicha sociedad acordó su diso-lución según consta en la Escritura Pública numero 4,452 de 19 de mayo de 1987 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 002987, Rollo 22258, Imagen 0002, el día 17 de septiembre de 1987.

(1-403903) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que PANAMMONIA S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 594 del 29 de abril de 1940, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 98, Folio 4, Asiento 18,166 el día 2 de mayo de 1940

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 8.775 de 24 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 043213, Rollo 22301, Imagen 0205, el día 23 de septiembre de 1987.

(L-403903) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público.

1. Que WORLD INDUSTRIAL DEVE-LOPMENT CORP. fue organizada me-diante Escritura Pública número 2782 del 18 de agosto de 1966, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 551, Folio 536, Asiento 102.281Bis, el día 26 de agosto de 1966.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11,813 de 27 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 041025, Rollo 22260, Imagen 0114, el día 17 de septiembre de 1987.

(L-403903) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa

al público, 1. Que IRFEGOS Inc. fue organizada mediante Escritura Pública número 458 del 22 de enero de 1976, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 1210, Folio 320, Asiento 121.159A, el

día 28 de enero de 1976. 2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1.233 de 23 de enero de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo Ficha 002561, Rollo 20640, Imagen 0154, el día 6 de febrero de 1987.

/L-291900ï Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al

1. Que TOMURA INC., PANAMA fue organizada mediante Escritura Pública número 2320 del 25 de agosto de 1969 de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público al Tomo 684, Folio 474, Asiento 109.042 bis el día 28 de agosto de 1969.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Públi-ca número 886 de 19 de enero de 1987, de la Notaria Pública Primera del Circui-to de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelí-culas (Mercantil) bajo Ficha 176453, Rollo 20638, Imagen 0122, el día 6 de febrero de 1987.

(L-291900) Unica Publicación.

AVISO DE DISOLUCION Para los efectos del Artículo 82 de la Lev 32 de 26 de febrero de 1927, se

avisa al público,

1. Que TYNDALL-GUARDIAN
WALL STREET FUND INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 8141 del 13 de diciembre de 1982, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público bajo Ficha 102745, Rollo 10022, Imagen 0259 el día 23 de diciembre de 1982.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 11.857 de 31 de agosto de 1987, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 102745, Rollo 22304, Imagen 0038 el día 23 de septiembre de 1987.

L-437014 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 32 de 1927, por este medio se hace constar que la sociedad anónima denominada LUAP INC., inscrita en el Registro Público a Folio 61, Tomo 905, Asiento 105,797 "B", Sección de Personas Mercantil, ha sido disuelta según resolución adoptada en reunión extraordinaria de sus accionistas celebrada el 23 de mayo de 1986, y así consta en documento de disolución protocolizado me-diante Escritura Pública No. 6,986 de 13 de junio de 1986, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público según Ficha 091051, Rollo 19018, Imagen 0033, Sección de Micropelícula (Mercantil) el 24 de julio de 1986

Panamá, 28 de julio de 1986

L-218164 Unica publicación

COMPRAVENTAS:

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor dentro del presente juicio a la solicitud de registro de la

marca de fábrica "RITZ", a solicitud de parte interesada y en uso de sus faculta-des legales, por medio del presente

EMPLAZA:

A la Sra. EDILMA MONTERREY DE ROBINSON, Representante Legal de la ROBINSON, Representante Legislación sociedad INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A. para que comparezca dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "RITZ", propuesta en su con-tra por THE RITZ HOTEL LIMITED a trade sus apoderados DURLING Y DURLING.

Se le advierte al interesado que de no hacerlo dentro del términu correspondiente se le nombrará defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta el

nal.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de febrero de 1988 y copias del mismo se trenen a disposición de parle interesada para su publicación

Licda. ROSAURA GONZALEZ MARCOS Funcionario Instructor

DIOVELIS ALVARADO Secretaria Ad-Hoc

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUS-DIRECCION DE ASESORIA LEGAL Es Copia Auténtica de su original Panamá, 26 de febrero de 1988 Director

(L-477635)

3ra. publicación

AVISO

Yo, LILLY VON CHONG, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal número 8-239-148, al público hago saber que he comprado al señor NG FOK HEM el Restaurante v Refresquería IULIAN. ubicado en la Calle 21 de Enero 24-51 de esta ciudad.

(L-477689)

(3ra. publicación)

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio se hace saber que el establecimiento denomi-nado Cantina "MI RANCHITO" ubicado en Calzada Larga, Corregimiento de Chilibre de Propiedad de DIDIMO HERNANDEZ JUAREZ, fue traspasada a RAFAEL CAMARGO SANJUR, mediante escritura pública N-11.521 de la Notaría Quinta del Circuito.

DIDIMO HERNANDEZ JUAREZ (L-324498)

Tercera Publicación

AVISO

Para dar cumplimiento al Artículo N°. 777 del Código de Comercio, notificamos que a partir de la fecha hemos obtenido en compra el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE, REFRESQUERIA Y ABARROTERIA LOLITA, ubicado en calle 8 y Avenida Herrera №. 7093, Colón.

NELLY WU DE KOW Cédula №. N-15-472 Compradora Colón, 9 de marzo de 1988

L-488005

Tercera Publicación

AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, Aviso al público que mediante Escritura Pública No.115, expedida por la Notaría Pública Segunda del Circuito de Colón, el día 25 de febrero de 1988, compré a el Señor Wellington Fung León el establecimiento Comercial denominado "El Super Kiosco" el cual está ubicado en el multifamiliar No 2 de Arco Iris, Corregimiento de Cristobal Distrito de Colón. Dejo constancia que sólo he adquirido el activo.

Lau Yu Sang Céd. N° N-14-11. Colón, 20 de abril de 1988

L-488272

Segunda Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición incoado por NORD-MARK ARZNEIMITTEL G.m.b.H. contra la solicitud de registro de la marca de fábrica ANDINA formulada por LABO-RATORIOS DE APLICACIONES FARMA-CODINAMICAS, S.A. —FARDI— a solicitud de parte interesada y en uso de sus

facultades legales, por medio del presen-

EMPLAZA:

Al Representante legal de la sociedad LABORATORIOS DE APLICACIONES FARMACODINAMICAS, S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro dei término de diez (10) contados a partir de la fecha de la ultima publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca de fábrica ANDINA interpuesto en su contra por la sociedad NORDMARK ARZNEIMITTEL G.m.b.H.; a través de su apoderado la firma forense DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETI.

Se le advierte al interesado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de febrero de 1988 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licdo. MARCO ANDERSON Funcionario Instructor XIOMARA E. DE GONZALEZ Secretaria Ad-Hoc Ministerio de Comercio e Industrias Dirección de Asesoría Legal

Es Copia Auténtica de su original Panamá 25 de febrero de 1988 Licda. Kaliope T. de Arjona Directora de Asesoría Legal

(L-485001)

Segunda Publicación

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio MULTI-CINES DE PANAMA, S.A., persona jurídica, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, hace constar que mediante Escritura Pública Número 18029 de 2 de octubre de 1987, otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, vende equipo y otros bienes de su activo fijo a la sociedad anónima FAR GAMPS, S.A., persona jurídica, constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, y ubicada en la Ave. Ricardo J. Alfaró, de esta ciudad.

(1-466643)

Segundo Publicación

AVISO AL PUBLICO
Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio he vendido el Kiosko Loo ubicado
EDITORA RENOVACION, S. A.

en calle M San Miguelito mediante escritura 10.498 de 6 de octubre de 1987 a la Sra. Chang You Lian con cédula PE-9-1693

Atentamente,

Rosenda Ramos de Loo. Céd. 8-68-589

(L-479146)

Segunda Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición al registro de la marca de fábrica "CAFFELATE Y DISEÑO", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

A! Señor JACOBO SOFER, Representante Legal de la sociedad INNOVA-CION INTERNACIONAL ZONA LIBRE, S.A.; para que comparezca dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca de fábrica "CAFFELATE Y DISENO", propuesto en su contra por THE COCA COLA COMPANY a través de sus apoderados DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETTI.

Se le advierte al interesado que de no hacerlo dentro del término correspondiente se le nombrará defensor de ausente con quien se le seguirá el juicio hasta el final

final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 25 de febrero de 1988 y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Original: Licda. Rosaura González M. Asesora Legal.

Licda. Rosaura González Marcos Funcionaria Instructor

DIOVELIS ALVARADO Secretaria Ad-Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias, Dirección de Asesoría Legal.

Es Copia Auténtica de su original

Panamá, 26 de febrero de 1988 Director

(L-485011)

Segunda Publicación